

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VIVERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



BASES DE CONCURSO DE STARTUP CAMP

2025

ÍNDICE

| | | |
|-------|--------------------------------------|---|
| I. | PRESENTACIÓN | 3 |
| II. | ORGANIZADORES | 3 |
| III. | BASE LEGAL | 3 |
| IV. | REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN..... | 3 |
| V. | CATEGORÍAS Y TEMÁTICAS | 4 |
| VI. | INSCRIPCIÓN | 4 |
| VII. | ETAPAS DEL CONCURSO | 4 |
| 8.1 | Primera etapa..... | 4 |
| 8.2 | Segunda etapa..... | 4 |
| 8.3 | Tercera etapa..... | 5 |
| VIII. | PREMIOS..... | 5 |
| | Criterios para la certificación..... | 5 |
| | Ganadores del Startup Camp | 5 |
| IX. | CRONOGRAMA | 5 |
| X. | CONSULTAS Y CONTACTO | 6 |
| XI. | DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS | 6 |

INCUVAL
VENTURES

I. PRESENTACIÓN

El presente evento tiene como finalidad fomentar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor en la comunidad universitaria. A través de esta iniciativa, se busca generar ideas innovadoras, promoviendo la participación de los alumnos valdizanos. De esta manera, se pretende proporcionar un espacio de aprendizaje y networking donde los participantes puedan conectar con mentores y expertos en innovación. Impulsar el uso de metodologías ágiles para la validación y desarrollo de ideas innovadoras.

II. ORGANIZADORES

El concurso es organizado por la Unidad de Emprendimiento Universitario de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (UNHEVAL), conocida comercialmente como Incuval Ventures.

III. BASE LEGAL

- Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030 de la ONU.
- Ley Universitaria N° 30220: artículo 52°.
- Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2021-2026. Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Resolución N°0004-2023-AU-UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la UNHEVAL, literal a) del Artículo N° 126.
- Resolución Rectoral N°1272-2024-UNHEVAL, de fecha 23 de diciembre de 2024, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución de Consejo Universitario N°0469-2023-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2023, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Rectoral N°0339-2024-UNHEVAL, de fecha 04 de abril de 2024, que aprueba el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2023-2027 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

- Resolución de Consejo Universitario N°1874-2024-UNHEVAL, de fecha 26 de marzo de 2024, que aprueba la Política General de Investigación de la UNHEVAL 2023-2026 Actualizada.
- Resolución N°0294-2024-UNHEVAL-VRI, de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba la Política Institucional sobre Incubadora de Empresas 2023-2026 Actualizada.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Ser estudiante de la UNHEVAL con matrícula vigente.

V. CATEGORÍAS Y TEMÁTICAS

El evento tiene como objetivo que los participantes desarrollen ideas innovadoras para abordar estas tres problemáticas:

- Pérdida de biodiversidad en la amazonia.
- Reducción de la brecha digital en las comunidades de la región Huánuco.
- Limitado acceso a la innovación y tecnológica en el sector productivo.

VI. INSCRIPCIÓN

La inscripción estará abierta desde 18 de marzo hasta 15 de abril. Los interesados deberán completar el formulario de inscripción disponible en <https://incuvalventures.unheval.edu.pe/eventos/startup-camp/>.

VII. ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en las siguientes etapas:

8.1 Primera etapa

Inscripción del 18 de marzo al 15 de abril del 2025.

8.2 Segunda etapa

Full day: a realizarse el 22 de abril del 2025 en el Centro Recreacional Kotosh.

8.3 Tercera etapa

Entrega de certificados.

VIII. PREMIOS

Los participantes que cumplan con los requisitos establecidos recibirán un certificado de participación emitido por la UNHEVAL, en formato digital y/o físico según corresponda.

Criterios para la certificación

Para obtener el certificado, el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir al evento.
- Presentar su idea de negocio en el Pitch Competition.
- Responder la encuesta de satisfacción.

Ganadores del Startup Camp

Los tres equipos con las mejores propuestas pasarán directamente al programa Lanza Tu Startup UNHEVAL. La selección se realizará mediante una evaluación a cargo de un jurado especializado.

IX. CRONOGRAMA

A continuación, se detalla el cronograma de actividades del evento, con el horario del full day:

| Hora | Tema |
|----------------|--|
| 8:30 – 9:00 | Ingreso y registro |
| 9:00 – 9:10 | Bienvenida |
| 9:10 – 9:40 | Activación |
| 9:40 – 10:30 | Ponencia: Problemáticas de la amazonía |
| 10:30 – 10:45 | BREAK |
| 10:45 – 11:00 | Presentación del reto |
| 11:00 – 13:00 | Taller Design Thniking Parte1 |
| 13:00 – 13:30 | BREAK |
| 13:30 – 13: 45 | Activación |
| 13:45 – 15:30 | Taller Desing Thinking Parte 2 |
| 15:30 – 16:00 | Taller Pitch Elevator |
| 16:00 – 17:00 | Pitch Competition |

X. CONSULTAS Y CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración sobre el concurso, los participantes pueden comunicarse a través de:

- **Correo institucional:** emprendimiento@unheval.edu.pe
- **Teléfono:** 946792577

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- **Modificación de las bases:** Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases si lo consideran necesario, notificando a los participantes.
- **Derechos de uso de material:** Los proyectos presentados podrán ser utilizados por los organizadores para fines promocionales con el debido crédito al autor cuando corresponda.
- **Aceptación de las bases:** La inscripción implica la aceptación total de las bases y disposiciones complementarias.
- **Casos no contemplados:** Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el director de la Dirección de Incubadora de Empresas, cuya decisión será inapelable.

INCUVAL
VENTURES